



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **25 MAR 2003**

VISTO El Expediente N° 55/03 correspondiente a la Rendición de Caja Chica N° 02/03 de la Delegación de este Organismo en la Ciudad de Río Grande, Letra: D.A., del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados con la Caja Chica N° 02/03 de la Delegación de Río Grande, acorde a la Resolución de Presidencia N° 200/00.-

Que constan en el Expediente DA N° 55/03 de la Caja Chica N° 02/03 de dicha Delegación del T.C.P., la documentación respaldatoria de los gastos realizados.

Que la presente rendición de comprobante asciende a PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON 75/100 (\$ 220,75).

Que el presente gasto se encuadra en las prescripciones legales previstas en el jurisdiccional vigente.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art. 15, inc. i, de la Ley N° 50 y la Ley N° 495 modificadora.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

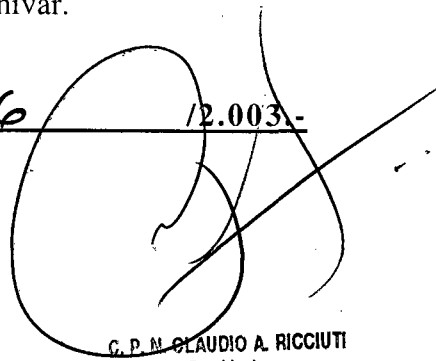
ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de comprobantes de la Caja Chica N° 02/03 de la Delegación de este Tribunal en la Ciudad de Río Grande, presentada por la Dirección de Administración del T.C.P., en el marco de la Resolución N° 200/00, por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON 75/100 (\$ 220,75) en concepto de gastos para el normal funcionamiento de este Organismo y que requieren sencillez, urgencia, de menor cuantía ó sean para adelantar trámites.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA T.C.P. N° 76 /2.003.-




G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



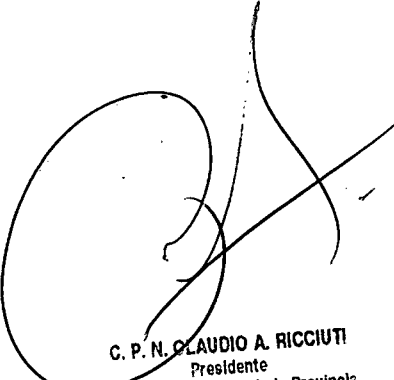
ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 76 /2003.

Partida Presupuestaria 1 - 1 - 1 - 04 - 00 - 000 - TRIBUNAL DE CUENTAS

Caja Chica N° 02/2003- RIO GRANDE - Ejercicio 2003 -

CONCEPTO / PROVEEDOR	COMPROBANTE	IMPUTACION	IMPORTE RENDIDO	Total p/ Partidas	SALDO
Saldo Caja Chica N° 01/03					\$ 500,00
Limp Hogar	B-01-275734	2-21-211	\$ 6,69	\$ 6,69	\$ 493,31
LIBRERÍA Rayuela	B-10-5276	2-29-292	\$ 27,60	\$ 27,60	\$ 465,71
Camuzzi Gas del Sur	Rec. 035-0421803	3-31-313	\$ 32,08	\$ 32,08	\$ 433,63
CA. Service Andrade	01-2801	3-33-333	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 353,63
Génesys	07-7330	3-34-346	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 326,63
Taxi Flet -Borquez	C-00-0542	3-35-351	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 316,63
Servicio de Taxis	Rec.14653	3-35-352	\$ 2,38	\$ 2,38	\$ 314,25
Geldres Torres	01-11022	3-39-393	\$ 35,00	\$ 35,00	\$ 279,25
Saldo					\$ 279,25
TOTAL DEL GASTO			\$ 220,75		




C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia